



NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES

1. NORMAS GENERALES:

La presentación libre de trabajos durante el Congreso se realizará en formato de **comunicación oral**.

Todos los trabajos/comunicaciones **deben presentarse por escrito previamente** para su valoración.

Las comunicaciones presentadas y defendidas dispondrán de certificación acreditativa.

Se admiten trabajos/comunicaciones relacionadas directamente con los ejes temáticos del Congreso, o vinculadas a la inclusión educativa.

La propiedad intelectual de los trabajos pertenece exclusivamente a sus autores, sin perjuicio de la publicación conjunta que se realice de los mismos en el marco del Congreso. Los autores cederán los derechos de difusión y promoción de sus trabajos para fines estrictamente académicos y no recibirán ninguna contraprestación económica. La Organización del Congreso no se hace responsable del contenido de los trabajos de los autores, siendo estos los únicos responsables de lo recogido en sus respectivos trabajos.

Las comunicaciones **aceptadas y defendidas** serán publicadas en **formato digital con ISBN**.

2. FECHA PARA EL ENVÍO DE COMUNICACIONES:

Las propuestas se podrán enviar hasta las **24:00 horas del 2 de diciembre de 2019 10 de enero de 2020** (inclusive).

Las propuestas serán evaluadas y se comunicará a los autores la aceptación o no del trabajo, **antes del 17 de enero de 2020**, pudiendo sugerir modificaciones para su aceptación definitiva.

3. AUTORÍA:

Se aceptará hasta un máximo de **cuatro (4) autores** por comunicación y **dos (2) comunicaciones** por persona.

Según el número de autores se establece el número mínimo de inscripciones al Congreso de la siguiente manera:



Nº de autores	Mínimo inscripciones
1 ó 2	1
3 ó 4	2

La aceptación final de las comunicaciones y su inclusión en el programa definitivo está supeditada a la inscripción previa como asistente/s al Congreso y el abono de la/s matrícula/s correspondiente/s (según tabla).

Realizada la presentación de la comunicación se entregará al comunicante la/s certificación/es acreditativa/s.

4. FORMATO DE LAS COMUNICACIONES:

Se considerarán preferentemente estudios e investigaciones que sigan el formato IMRD, debiendo contener los siguientes apartados:

- Resumen / Palabras clave.
- Introducción.
- Metodología.
- Resultados.
- Discusión / Conclusiones.
- Referencias bibliográficas.

Así como trabajos que presenten revisiones teóricas, experiencias o prácticas inclusivas, indicando explícitamente el objetivo.

El texto se presentará con el siguiente formato:

- Formato del archivo: Word (.docx).
- Letra: Times New Roman 12 puntos.
- Tamaño de página: A4 (210 x 297 mm).
- Márgenes: 3 cm (superior, inferior, izquierdo y derecho).
- Párrafo: alineación justificada; sangría de primera línea, 1,25 cm; espaciado anterior y posterior, 6 puntos; interlineado sencillo.
- Referencias bibliográficas: sangría francesa, 1,25 cm.



La comunicación debe realizarse en la **plantilla** establecida, que contiene los márgenes, estilos para los títulos y epígrafes determinados. Las referencias bibliográficas seguirán la Normativa APA 6.

Las comunicaciones no superarán las **6 páginas**.

5. ENVÍO DE LAS COMUNICACIONES:

Se enviarán por e-mail a la siguiente dirección: congresoinclusiva2020@ubu.es

El archivo se identificará con el patrón referido a los apellidos del primer autor: **Apellido1_Apellido2**.

En el caso de presentar más de una comunicación, éstas se diferenciarán añadiendo al comienzo el número que corresponda (1 ó 2).

6. PRESENTACIÓN DE LAS COMUNICACIONES:

Las comunicaciones aceptadas dispondrán de **3 minutos** para ser presentadas en aulas/salas equipadas con ordenador y videoprojector (si se precisa, las presentaciones se cargarán antes de su inicio). Este formato breve de exposición, similar a los de los concursos 3MT, concluirá **con un tiempo de preguntas y coloquio** conducido por el moderador.

Con anterioridad al inicio del Congreso se informará a los autores del día, hora y lugar de la exposición de sus comunicaciones.